

Salamanca, Guanajuato 05 de Febrero del 2026
ASUNTO: SE COMUNICA RESPUESTA

**C.
PRESENTE**

Aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo y en atención a su solicitud de información **111231000001326**, realizada por medio de la plataforma Nacional de Transparencia, me permito transcribirla al igual que la respuesta suministrada a esta Unidad de Acceso a la Información:

Información solicitada:

A: Ulises Banda Coronado
Presidente del Consejo Directivo del CMAPAS

Directora de la unidad de transparencia y acceso a la información pública de Salamanca.

Asunto: Solicitud de Información sobre Precipitación, Consumo y Distribución de Agua Potable en Salamanca

Estimados funcionarios.

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes con el propósito de solicitar información clave relacionada con la precipitación pluvial, consumo de agua y distribución en el municipio de Salamanca, Guanajuato. Esta información es requerida para un estudio de gestión hídrica en la región.

Agradeceré su apoyo en la provisión de los siguientes datos, preferiblemente en formato Excel:

Solicito información pública actualizada correspondiente a los ejercicios 2025 y lo que va del año 2026, relacionada con el abastecimiento, consumo, calidad y eficiencia del sistema de agua potable en el municipio de Salamanca, Guanajuato, generada o resguardada por el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca (CMAPAS).

En específico, solicito lo siguiente:

1. Volumen total de agua extraída y distribuida en el municipio de Salamanca durante:

- a) El año calendario 2025.
- b) El periodo enero–fecha de respuesta de 2026.

2. Comparativo anual del volumen de agua extraída y distribuida correspondiente a los años 2023, 2024 y 2025, en caso de contar con dicha información.

3. Número total de fuentes de abastecimiento activas (pozos u otras) durante 2025 y 2026, indicando:

- a) Número de fuentes en operación.
- b) Número de fuentes fuera de operación, en caso de existir.

4. Consumo promedio de agua per cápita en el municipio de Salamanca, expresado en:

- a) Litros por habitante por día (L/hab/día).
- b) Metros cúbicos por habitante por mes (m³/hab/mes).

En caso de existir, favor de indicar la metodología utilizada para dicho cálculo.

5. Número total de cuentas registradas en el padrón de usuarios del servicio de agua potable durante:

- a) El año 2025.
- b) El periodo enero–fecha de respuesta de 2026.

6. Distribución de las cuentas por rangos de consumo mensual para 2025 y 2026, desagregadas en:

- a) Cuentas con consumo menor a 14 m³/mes.
- b) Cuentas con consumo entre 14 y 30 m³/mes.
- c) Cuentas con consumo mayor a 30 m³/mes.

7. Porcentaje estimado de agua no contabilizada (pérdidas físicas, fugas, tomas irregulares o errores de medición) correspondiente a:

- a) El año 2025.

b) El periodo enero–fecha de respuesta de 2026.

8. Volumen anual estimado de agua no contabilizada ($m^3/año$), en caso de contar con dicho dato.

9. Existencia de diagnósticos, informes técnicos o estimaciones internas sobre pérdidas físicas de agua o zonas con mayor incidencia de fugas en la red de distribución; en caso afirmativo, solicito versión pública o resumen de los mismos.

10. Resultados de los análisis de calidad del agua potable distribuida en el municipio correspondientes a 2025 y 2026 (enero a la fecha), con periodicidad mensual o trimestral, incluyendo al menos los siguientes parámetros:

a) Sólidos disueltos totales.

b) Fluoruros.

c) Sulfatos.

d) Cloruros.

e) pH.

f) Coliformes totales.

g) Coliformes fecales.

11. En caso de contar con dicha información, indicar si los análisis de calidad del agua se encuentran desagregados por fuente de abastecimiento o por zona de distribución.

La información solicitada es requerida con fines académicos y de investigación. De ser posible, solicito que la información se entregue en formato digital editable (Excel o CSV).

RESPUESTAS

Información solicitada:

A: Ulises Banda Coronado

Presidente del Consejo Directivo del CMAPAS

Directora de la unidad de transparencia y acceso a la información pública de Salamanca.

Asunto: Solicitud de Información sobre Precipitación, Consumo y Distribución de Agua Potable en Salamanca

Estimados funcionarios.

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes con el propósito de solicitar información clave relacionada con la precipitación pluvial, consumo de agua y distribución en el municipio de Salamanca, Guanajuato. Esta información es requerida para un estudio de gestión hídrica en la región.

Agradeceré su apoyo en la provisión de los siguientes datos, preferiblemente en formato Excel:

Solicito información pública actualizada correspondiente a los ejercicios 2025 y lo que va del año 2026, relacionada con el abastecimiento, consumo, calidad y eficiencia del sistema de agua potable en el municipio de Salamanca, Guanajuato, generada o resguardada por el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca (CMAPAS).

En específico, solicito lo siguiente:

1. Volumen total de agua extraída y distribuida en el municipio de Salamanca durante:

a) El año calendario 2025.

RESPUESTA: 13'526,281 m3 (Enero - Diciembre 2025) (GAP)

b) El periodo enero–fecha de respuesta de 2026.

RESPUESTA: AUN NO SE TIENE EL DATO, PUES AÚN NO SE CONCLUYE EL PROCESO DE CAPTURA SINO HASTA EL DIA 31 DE ENERO Y LA POSTERIOR REVISIÓN Y CÁLCULO DE LOS VOLÚMENES PRODUCIDOS. (GAP)

2. Comparativo anual del volumen de agua extraída y distribuida correspondiente a los años 2023, 2024 y 2025, en caso de contar con dicha información.

RESPUESTA: 2023 = 13'437,222 M3

2024 = 13'731,295 M3

2025 = 13'526,281 M3

3. Número total de fuentes de abastecimiento activas (pozos u otras) durante 2025 y 2026, indicando:
RESPUESTA: 40 FUENTES DE ABASTECIMIENTO ACTIVAS 2025 Y 2026

a) Número de fuentes en operación.

RESPUESTA: 40 FUENTES EN OPERACIÓN

b) Número de fuentes fuera de operación, en caso de existir.

RESPUESTA: 4 FUENTES FUERA DE OPERACIÓN

4. Consumo promedio de agua per cápita en el municipio de Salamanca, expresado en:

a) Litros por habitante por día (L/hab/día).

RESPUESTA:

113.16 lts/hab/día

b) Metros cúbicos por habitante por mes (m³/hab/mes).

RESPUESTA:

3.43 m³/hab/mes

En caso de existir, favor de indicar la metodología utilizada para dicho cálculo.

5. Número total de cuentas registradas en el padrón de usuarios del servicio de agua potable durante:

RESPUESTA

a) El año 2025.

RESPUESTA : Total de cuentas registradas en el padrón de usuarios 68,743

b) El periodo enero–fecha de respuesta de 2026.

RESPUESTA (a la fecha de generación de la información, aun no se genera información del mes de Enero 2026)

6. Distribución de las cuentas por rangos de consumo mensual para 2025 y 2026, desagregadas en: (a la fecha de generación de la información, aun no se genera información del mes de Enero 2026)

a) Cuentas con consumo menor a 14 m³/mes.

RESPUESTA Datos a Diciembre 2025

| Rango | Ctas Facturadas |
|-----------------------|-----------------|
| 0 a 14-m ³ | 49032 |

b) Cuentas con consumo entre 14 y 30 m³/mes.

RESPUESTA Datos a Diciembre 2025

| Rango | Ctas Facturadas |
|------------------------|-----------------|
| 15 a 30-m ³ | 12282 |

c) Cuentas con consumo mayor a 30 m³/mes.

RESPUESTA Datos a Diciembre 2025

| Rango | Ctas Facturadas |
|---------------------|-----------------|
| a 31-m ³ | 1775 |

7. Porcentaje estimado de agua no contabilizada (pérdidas físicas, fugas, tomas irregulares o errores de medición) correspondiente a:

a) El año 2025.

RESPUESTA: 43% APROXIMADAMENTE (GAP)

b) El periodo enero–fecha de respuesta de 2026.

RESPUESTA: AUN NO SE TIENE EL DATO, PUES AÚN NO SE CONCLUYE EL PROCESO DE CAPTURA DEL AGUA PRODUCIDA Y EL PROCESO DE FACTURACIÓN DEL MES DE ENERO. (GAP)

8. Volumen anual estimado de agua no contabilizada (m³/año), en caso de contar con dicho dato.

RESPUESTA: 5'816,301 M3 APROXIMADAMENTE (GAP)

9. Existencia de diagnósticos, informes técnicos o estimaciones internas sobre pérdidas físicas de agua o zonas con mayor incidencia de fugas en la red de distribución; en caso afirmativo, solicito versión pública o resumen de los mismos.

RESPUESTA: LAS COLONIAS CON MAYOR INCIDENCIA DE FUGAS EN LOS ÚLTIMOS 3 MESES (OCT-DIC 2025) SON:

| | |
|---------------------|-----------|
| ZONA CENTRO | 158 FUGAS |
| INFONAVIT I | 65 FUGAS |
| BELLAVISTA | 59 FUGAS |
| ARBOLEDAS CD. BAJIO | 55 FUGAS |
| BARLOVENTO | 45 FUGAS |

10. Resultados de los análisis de calidad del agua potable distribuida en el municipio correspondientes a 2025 y 2026 (enero a la fecha), con periodicidad mensual o trimestral, incluyendo al menos los siguientes parámetros:

RESPUESTA

En la cabecera municipal se realiza el muestreo del agua de conformidad al numeral 5.2.4 de la NOM-179-SSA1-2020 como a continuación se cita:

5.2.4 La caracterización tendrá una vigencia de tres años para fuentes de abastecimiento superficiales y fuentes mixtas, así como de cinco años para fuentes de abastecimiento subterráneas.

| | |
|-------------------------------|--------------|
| a) Sólidos disueltos totales. | 588 mg/L |
| b) Fluoruros. | 1.65 mg/L |
| c) Sulfatos. | 67 mg/L |
| d) Cloruros. | 46 mg/L |
| e) pH. | 7.42 U de pH |
| f) Coliformes totales. | Ausente |
| g) Coliformes fecales. | Ausente |

11. En caso de contar con dicha información, indicar si los análisis de calidad del agua se encuentran desagregados por fuente de abastecimiento o por zona de distribución.

RESPUESTA

Por fuente de abastecimiento

La información solicitada es requerida con fines académicos y de investigación. De ser posible, solicito que la información se entregue en formato digital editable (Excel o CSV).

Se le manifiesta al solicitante que de acuerdo a lo establecido en el criterio de interpretación del INAI, no existe obligación por parte del Sujeto Obligado el elaborar documentos Ad Hoc, para dar atención a las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, ya que esta información se deberá otorgar como se encuentren documentados en sus archivos, para tal motivo se le transcribe dicho criterio de interpretación

Criterio 03/17
Segunda época

NO EXISTE OBLIGACIÓN DE ELABORAR DOCUMENTOS AD HOC PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Resoluciones:


- **RRA 0050/16.** Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 13 julio de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas.
- **RRA 0310/16.** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 10 de agosto de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Areli Cano Guadiana.
- **RRA 1889/16.** Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 05 de octubre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Ximena Puente de la Mora.

Lo antes referido es en atención a los trámites internos necesarios y oficio girado a la Gerencia General del CMAPAS para que esta generara una respuesta, así mismo para dar atención a la solicitud de información solicitada, también se hace del conocimiento que esta Unidad de Transparencia es quien comunica la respuesta generada a la referida solicitud.

Se expide el presente documento con fundamento en los artículos 3, 6, 7 fracciones VI, XXI, 11, 13, 15, 16, 17, 23, 24 fracciones VII, 26, 27 fracciones VIII, 48 fracciones II, III, V, 82, 83, 84, 85 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, me despido y quedo de Usted como su atento y seguro servidor.

Atentamente:
"Por amor al agua, todos unidos"
CMAPAS



LIC. WILLIAM ARTURO MOLINA SÁNCHEZ.
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL CMAPAS

C. p. Archivo.